notifiqlo a los susodichos

En este ayuntamiento el dicho Pedro Marin procurador de la villa de Ciudad Real pidio que se requiriese a su señoria mande llamar a los repartidores y les cometa y mande que repartan el alcabala a Juan de Grimaldo a rrazon de la [illegible] de la villa de los [illegible] pues por derecho ansi estan en otra manera protesta contra su señoria que en tal caso para testar le conbiene y lo pide por testimonio

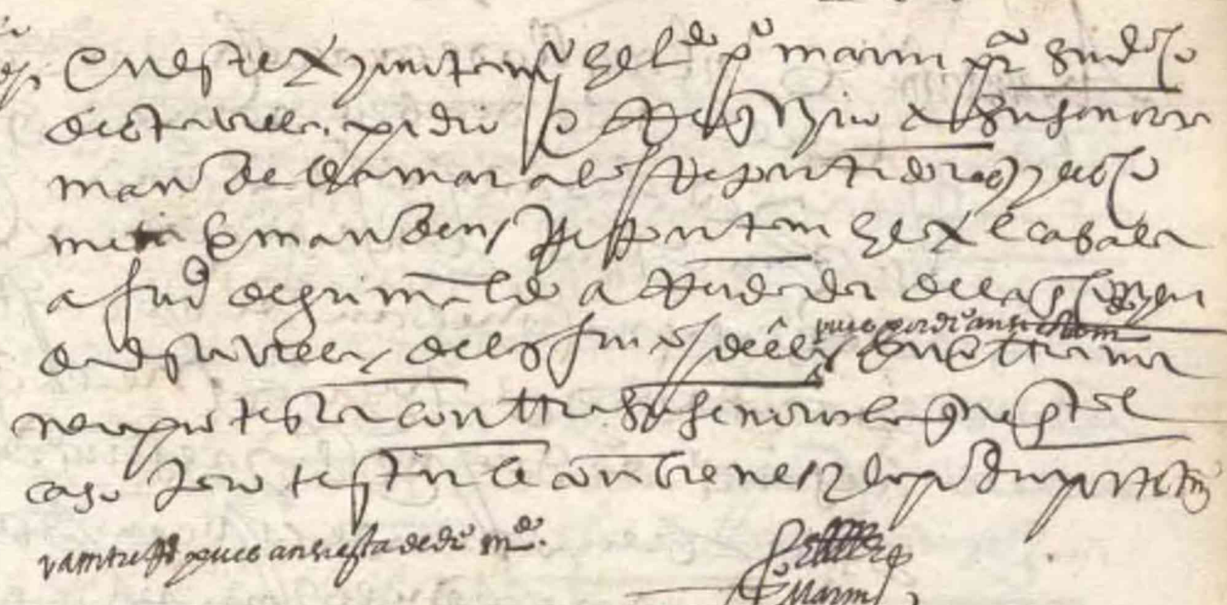

vamos testigos pues ansi esta de derecho mandado

Pedro Marin

notifiqlo a los dichos señores regidores

Respondiendo al dicho Pedro Marin que mandaban y mandaron a los dichos repartidores que repartan al dicho Juan de Grimaldo el alcabala conforme a la hazienda que tiene teniendo consideracion a los [illegible] de la dicha encomienda y asi lo mandaron y mandaron a mi el presente escrivano lo notifique luego

Y su merced del dicho señor gobernador dixo que su merced a de ser juez de esta causa y que pidiendole las partes justicia el dicho [illegible]

Lorenzo Alliando
Pedro de Toro

Miguel Caxa

Luys Munoz

Pedro de Mora

Gutierre de Robles

[illegible]

Pedro de [illegible]

Por mandado de su señoria
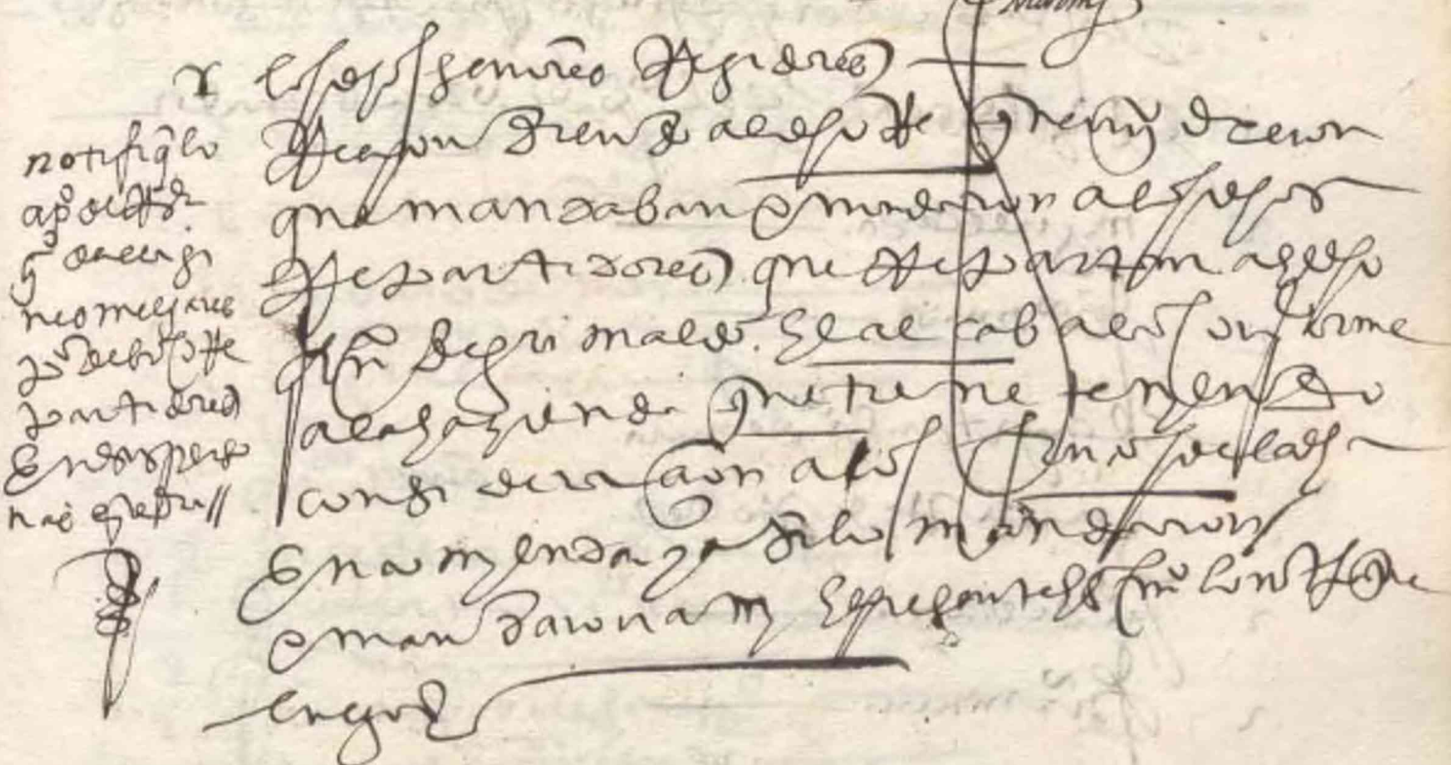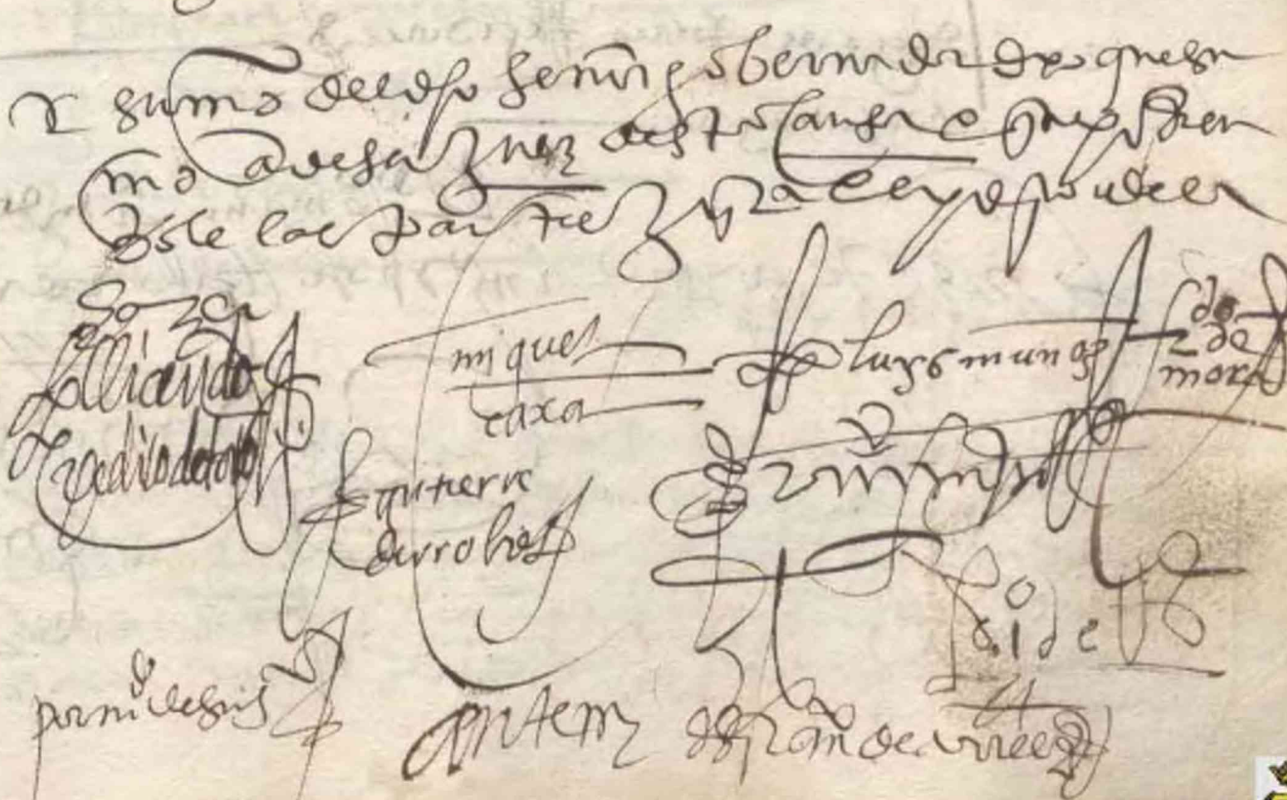
Antonio [illegible]